

///-guidamente puesto a despacho del Sr. Procurador General Dr. Jorge A. L. García, hoy seis de agosto de 2010. CONSTE.

036/2010.

p

PARANA, 06 de agosto de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1- La renuncia al cargo efectuada por la Sra. Fiscal de Federación, Dra. CARMEN BENITEZ; y la resolución de esta Procuración General que aceptara dicha dimisión, de fecha 4 del corriente mes y año -notificada la deponente en fecha 5-; corresponde cubrir dicho cargo a fin de no entorpecer el normal desempeño judicial en esa jurisdicción.-

2.- Que para tales fines, resulta pertinente designar como Fiscal con carácter Interino, a la Dra. MARIA JOSEFINA PENON BUSANICHE, quien actualmente se desempeña como Fiscal Auxiliar de esa localidad; y en su reemplazo, al Dr. FRANCISCO RAFAEL LEDESMA, quien actualmente se desempeña como Secretario del Juzgado de Garantía de Federación.-

3- Por ello y en virtud de las facultades conferidas por la nueva Constitución Provincial, y la Ley N° 9544 art. 15 inc q);

RESUELVO:

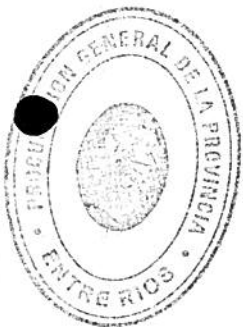
1º) DESIGNAR como Fiscal Interina de Federación, a la **Dra. MARIA JOSEFINA PENON BUSANICHE**, a partir del día de la fecha; y en su reemplazo, **DESIGNAR** como Fiscal Auxiliar Provisorio de Federación, al **Dr. FRANCISCO RAFAEL LEDESMA**, a partir de la toma de posesión de la Dra. Penon Busaniche.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de Concordia, practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo, debiendo remitir a esta P.G. oportunamente el acta respectiva.-

4º) NOTIFICAR a los Funcionarios designados.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.-

Oportunamente archívese.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCÍA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS